



TENANGO DEL VALLE

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: MTV/DOP/FISMDF/IR/011/2022 DE FECHA 15/AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GUERRERO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE BESANA EN SANTA MARIA JAJALPA

UBICACIÓN: SANTA MA. JAJALPA

NÚMERO DE CONTROL:

OFICIO ASIGNACION DE LA SRIA. DE FINANZAS EDOMEX. No. 20704000020000S/026/2022 DE

FECHA 31 DE ENERO DE 2022

AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

ACTA DE CABILDO EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE JULIO

DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

PAVIMENTACION CON CONRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESP. ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10 CON UN FC=250KGMOS /CM2 INCLUYE MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS CON MATERIAL DE BANCO, Y FORMACION DE CUNETAS TANBIEN DEVIDAMENTE REFORZADAS CON MALLA Y DE 15CMS DE ESPESOR Y CON FC=250KGMOS/CM2

CONTRATISTA

CONSTRATISTA: SCORPIO CONSTRUCCIONES .S.A DE C.V.

R.F.C.: SCU061020RH9

IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL:

CON I.V.A.:

899,690.94

SIN I.V.A.: 775.595.64

TOTAL DE INVERSION

CON I.V.A.:

899,690.94

SIN I.V.A.: 775,595.64

IMPORTE REAL EJERCIDO:

CON I.V.A.:

899,690.94

SIN I.V.A.: 775,595.64

IMPORTE POR CANCELAR:

CON I.V.A.:

0.00

SIN I.V.A.: 0.00

VOLÚMENES CONTRATADOS:

870.00M2

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS:

870.00M2

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 16 DE AGOSTODE 2022

FECHA DE TERMINO: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL

FECHA DE INICIO: 16 DE AGOSTODE 2022

FECHA DE TERMINO: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

#

8





TENANGO DEL VALLE

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES		
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA		
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$899,690.94	
I.V.A.:	\$0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$0.00	
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$0.00	SUBTOTAL:	\$899,690.94	
RETENCIONES LEGALES		RETENCIONES DEL 2%	\$15,511.92	
SERVICIOS DE CONTROL 2%	15,511.92	TOTAL A PAGAR:	\$899,690.94	
C.M.I.C. 0.2%	0.00		15	
0.50%	0.00			
TOTAL DE RETENCIONES	\$15,511.92			

ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON		IMPORTE DE	RETENCIONES	
	DEL	AL	ESIII	I.V.A.	AMORTIZACIÓN	LEGALES	NETO A PAGAR
EST. 1 FINIQUITO	16/08/2022	31/08/2022	\$	898,028.86	0.00	15,483.26	898,028.86
EST. 2 FINIQUITO Y V.A.	01/09/2022	05/092022	\$	1,662.08	0.00	28.66	1,662.08
		TOTAL DE ESTIMACIONES		899,690.94	0.00	15,511.91	899,690.94

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: CHUBB chubb fianzas monterrey

No. DE FIANZA:

2181400

IMPORTE:

\$89,969.09

FECHA:

05-sep-22

VIGENCIA:

Hoia 2 de 3

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MTV/DOP/FISMDF/IR/011/2022.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIÉNDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUÉ EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

QUAIME ALBARRAN RAFAE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO

TENANGO DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA

CONSTRATISTA SCORPIO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. (ARQ. ALFONSO TAPIA ARIZMENDI)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. ALFONSO TAPIA ARIZMENDI

NOMBRE, CARGO Y FIRMA







TENANGO DEL VALLE 24 NUEVA REALIDAD

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA EMPRESA CONTRATISTA, CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A

C. DEMESIO JAIME ALBARRAN RAFAEL EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO EL ARQ.ALFONSO TAPIA ARIZMENDI EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATISTA: SCORPIO CONSTRUCCIONES Y UBANIZACIONES S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA DEL CONTRATO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GUERRERO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE BESANA EN SANTA MARIA JAJALPA

QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO: MTV/DOP/FISMDF/IR/011/2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

PAVIMENTACION CON CONRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESP. ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10 CON UN FC=250KGMOS /CM2 INCLUYE MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS CON MATERIAL DE BANCO, Y FORMACION DE CUNETAS TANBIEN DEVIDAMENTE REFORZADAS CON MALLA Y DE 15CMS DE ESPESOR Y CON FC=250KGMOS/CM2

MONTO ORIGINAL CONTRATADO: \$ 899,690.94(OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS NOVENTA PESOS 94/100 M.N.)

TOTAL DE INVERSION EJERCIDA: \$899,690.94(OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS NOVENTA PESOS 94 /100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: DEL 16 DE AGOSTO DE 2022 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RELACIÓN DE OBLIGACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE ESTIMACIONES. 1.- Y 2.- FINIQUITO Y V. A

1926年1月間以上的	H PARENTERS	R R	ELACIÓN DE ESTIMAC	IONES DEFINITIVAS A	CUMULADAS	and the second of
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON	IMPORTE DE	RETENCIONES	NETO A PAGAR
	DEL DEL	AL	I.V.A.	AMORTIZACIÓN	LEGALES	
EST. 1 NORMAL	16/08/2022	31/08/2022	\$ 898,028.86	0.00	15,483.26	898,028.86
EST. 2 FINIQUITO Y V. A.	01/09/2022	05/09/2022	\$ 1,662.08		28.66	1,662.08
		TOTAL DE ESTIMACIONES	899,690.94	0.00	15,511.91	899,690.94

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: CHUBB chubb fianzas monterrey

No. DE FIANZA:

2181400

IMPORTE:

\$89,969.09

FECHA:

05-sep-22

VIGENCIA:

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DECLARA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL MUNICIPIO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

ASIMISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

JAIME ALBARRAN RAFAL

VICIPAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA

CONSTRATISTA SCORPIO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. (ARQ. ALFONSO TAPIA ARIZMENDI)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN ARQ. ALFONSO TAPIA ARIZMENDI

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Hoia 3 DE 3

